

### CARNET DE MANIPULADOR

La norma que regula la expedición o renovación de los carnés de manipulador en Castilla y León es la Orden AYG/1317/2008, de 9 de julio.

Todos aquellos que realicen tratamientos con productos fitosanitarios tienen que ser titulares del carné de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario. Para la obtención del carné será necesario haber asistido a un curso, a la totalidad de las horas lectivas mínimas y demostrar su aprovechamiento a través de una evaluación final.

El carné tiene una validez de 10 años, después de los cuales habrá de solicitarse su renovación

El titular está obligado a mantener sus conocimientos actualizados incluso después de realizar el curso correspondiente. Se procederá a la retirada del carné cuando se compruebe el incumplimiento de la reglamentación vigente en materia de aplicación y manipulación de plaguicidas, como resultado de una inspección por los órganos responsables.

### LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SU TOXICIDAD

La mayor parte de los productos fitosanitarios son preparados peligrosos, en base a sus propiedades toxicológicas, fisicoquímicas y ecotoxicológicas. En la etiqueta debe figurar un pictograma o símbolo con la indicación del peligro.

### COMPRA Y TRANSPORTE

Los productos fitosanitarios tienen que adquirirse siempre en establecimientos autorizados. Esta acreditación se autoriza mediante el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Los productos tienen que estar registrados y autorizados por el cultivo del pimiento, siempre en su envase original, debidamente precintados y etiquetados en la lengua castellana. Hay que rechazar los envases deteriorados o rotos y los que no tengan etiqueta a la vista. Está prohibida su venta a granel.

Si el agricultor transporta él mismo los productos fitosanitarios, desde el punto de venta hasta su explotación, debe pedir información al proveedor para una carga, transporte y descarga seguros cumpliendo las normas legales.

### ALMACENAMIENTO

El local de almacenamiento de los productos fitosanitarios debe destinarse exclusivamente a ese uso, sin que estén en contacto con alimentos, ni otros productos peligrosos. Tiene que estar separado por pared de obra de viviendas, locales ganaderos, almacén de alimentos piensos y semillas. Debe ubicarse alejado de cursos de agua (ríos, arroyos) y estar construido con material no combustible, ser fresco, seco, bien ventilado y no expuesto a intensa iluminación, con puerta que abra al exterior, cerrado con llave y con ventana protegidas para evitar el acceso de niños y animales. El suelo debe ser impermeable y se dispondrá de material absorbente inerte para recoger los posibles derrames.

### UTILIZACIÓN

Para combatir cada organismo nocivo se deben aplicar los productos autorizados y en el momento idóneo.

Se utilizará la maquinaria adecuada, comprobando previamente que está en buen estado y correctamente regulada.

Siempre hay que leer detenidamente la etiqueta antes de la aplicación del producto.

### EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Durante la manipulación de los productos, la preparación del caldo, el tratamiento y la limpieza de la maquinaria y utensilios hay que usar el equipo de protección individual adecuado, con el fin de evitar la inhalación, ingestión y contacto con la piel del producto. Debe utilizarse ropa de protección, guantes, botas, gafas y mascarilla apropiada.



### PREPARACIÓN DEL CALDO DE TRATAMIENTO

La apertura de envases y la manipulación de los productos debe hacerse al aire libre o en locales bien ventilados. Se debe enjuagar enérgicamente tres veces cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito de pulverizador. El equipo se cargará en los lugares establecidos al efecto y siempre con agua limpia.

## REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO

- Tratar en condiciones meteorológicas adecuadas.
- Nunca se debe beber, comer ni fumar durante el tratamiento.
- Si se obstruyen las boquillas se sustituirán por otras. No se intentará limpiarlas soplando, se deben desatascar con un chorro de agua o aire a presión.

## DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

Una vez finalizado el tratamiento se lavará la maquinaria de aplicación y los útiles de preparación evitando contaminar los cursos de agua. A continuación el aplicador debe cambiarse de ropa, lavar el equipo de protección y ducharse.

Los envases vacíos deben entregarse a un colaborador de la red SIGFITO, que en El Bierzo es la Asociación Berciana de Agricultores, que presta este servicio gratuitamente. Contactar con ellos para que en el horario de recogida establecido, el personal realice el albarán oficial y la recogida de los envases en el punto habilitado.

Es muy importante que los envases se entreguen vacíos, limpios (triple enjuagado) y secos.



### Horario de recogida:

De mayo a noviembre: los jueves de 11:00 a 13:00 horas.

De diciembre a abril: los días 1 y 15 de cada mes de 11:00 a 13:00 horas (en caso de ser festivo o fin de semana, pasará al siguiente día hábil).

### Teléfonos de interés:

Asociación Berciana de Agricultores. Tfno. 987 562 713